

Fecha del Estado: 31/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 182

Página 6 de 7

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculcado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
18001250200020210018802	Funcionarios - Apelación de Autos Interlocutorios	ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CHAIRA	ELIZABETH GARCIA ZAPATA CITADORA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	ESTADO N° _____ FECHA: 31-10-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá para la época de los hechos, originado en la queja de los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, Víctor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui

Fecha del Estado: 31/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 182

Página 5 de 7

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
18001250200020210018802	Funcionarios - Apelación de Autos Interlocutorios	ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CHAIRA	MICHAEL GONZALEZ GUEVARA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	ESTADO N° _____ FECHA: 31-10-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá para la época de los hechos, originado en la queja de los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, Víctor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
18001250200020210018802	Funcionarios - Apelación de Autos Interlocutorios	ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CHAIRA	LUZ MARY LEON LOPEZ SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	ESTADO N° _____ FECHA: 31-10-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá para la época de los hechos, originado en la queja de los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, Victor Daniel Ramirez López en calidad de Juez 1 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querrelante	Asunto a Notificar
18001250200020210018802	Funcionarios - Apelación de Autos Interlocutorios	ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CHAIRA	VICTOR DANIEL RAMIREZ LOPEZ JUEZ PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO RICO	ESTADO N° _____ FECHA: 31-10-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá para la época de los hechos, originado en la queja de los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, Victor Daniel Ramirez López en calidad de Juez 1 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui

Fecha del Estado: 31/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 182

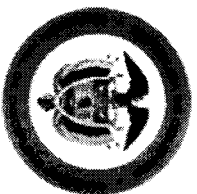
Página 2 de 7

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculcado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
18001250200020210018802	Funcionarios - Apelación de Autos Interlocutorios	ANUAR JAVIER CERQUERA PALMA JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CHAIRA	LUZ MARINA WALTEROS SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	ESTADO N° _____ FECHA: 31-10-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto con fecha de veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá - Caquetá para la época de los hechos, originado en la queja de los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, Victor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Michael Gonzalez Guevara en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circui



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 31/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 182

Página 1 de 7

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
15001110200020140030402	Abogados - Apelación de Autos Interlocutorios	RAMIREZ NIÑO ALFONSO	GILBERTO RODRIGUEZ MENDIETA	ESTADO N° _____

FECHA: 31-10-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha primero (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025) dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 15001110200020140030402 seguido contra el abogado Alfonso Ramirez Niño, por queja formulada por el señor Gilberto Rodríguez Mendieta, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: ...PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá en audiencia celebrada el 9 de febrero de 2023, a través de la cual se negó parcialmente la prueba solicitada con posterioridad a la formulación de cargos elevada contra el abogado ALFONSO RAMIREZ NIÑO...

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado


Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ:


JAIDIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ:

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N° 182

FECHA: 31-10-2025

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del primero (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 15001110200020140030402 seguido contra el abogado Alfonso Ramírez Niño, queja formulada por el señor Gilberto Rodríguez Mendieta, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "...**PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá en audiencia celebrada el 9 de febrero de 2023, a través de la cual se negó parcialmente la prueba solicitada con posterioridad a la formulación de cargos elevada contra el abogado **ALFONSO RAMÍREZ NIÑO...**".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al abogado Alfonso Ramírez Niño en calidad de disciplinado y a su defensor de confianza el doctor Rodrigo Homero Numpaque Piracoca. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

William Moreno Moreno
Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

Elaboró: Camilo Alejandro Rico
Escribiente Grado IX

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N° 182

FECHA: 31-10-2025

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto del veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 180012502000202100188-02, seguido contra el doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá – Caquetá para la época de los hechos, originado en la queja de los señores Luz Marina Walteros en calidad secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, Victor Daniel Ramírez López en calidad de Juez 1 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Luz Mary León López en calidad de Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Michael González Guevara en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y Elizabeth García Zapata en calidad de Citadora del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone avocar el conocimiento de las presentes diligencias adelantadas contra el investigado dentro del presente asunto, así mismo, se indica que el expediente permanecerá en secretaría por el término de 5 días, para los efectos a que haya lugar.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor Anuar Javier Cerquera Palma en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá – Caquetá como disciplinable y a su apoderado de confianza, el doctor Henry Fernando Villarraga Palacios. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial


Elaboró: Víctor A. Alvarado Granada
Escribiente Nominado


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.